

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

04149-2023-U

**BENICÀSSIM/ BENICASIM**

ANUNCIO

Constitución Bolsa de Trabajo Temporal de Conserje de Escuela

Mediante Decreto de la Alcaldía n.º 2023-2650 de fecha 8 de agosto de 2023, en relación a la constitución de una Bolsa de Trabajo Temporal de Conserje de Escuela, se acuerda:

PRIMERO.- Constituir una Bolsa de Trabajo Temporal de Conserjes de Escuela, pertenecientes a Agrupaciones Profesionales, Escala de Administración General, Subescala Subalterno, según Acta del Tribunal de selección de fecha 1 de febrero de 2023, del modo que sigue:

ASPIRANTES	PUNTUACIÓN CONCURSO- OPOSICIÓN
1.- PEÑARROJA PÉREZ, DOMINGO	32,77
2.- SÁNCHEZ JULIÁN, JUAN HORTENSIO	32,31
3.- MATEU CEPRIÁ, JUAN	28,89
4.- MARTÍNEZ BUSTIO, CARLOS MARTÍN	23,47

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, en el Tablón de Anuncios Municipal y en la página web del Ayuntamiento de Benicàssim y dar traslado de la misma a la Junta de Personal.

TERCERO.- Comunicar que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrán interponer los siguientes recursos o cualquier otro que estime oportuno:

- Recurso de reposición con carácter potestativo. Plazo: UN MES a contar desde el día siguiente a aquel en que reciba esta notificación . Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente se entenderá que el plazo expira el último día del mes. Órgano ante el que se interpone: ante el mismo que ha dictado el acto administrativo.

- Recurso Contencioso-Administrativo directamente: Plazo: DOS MESES contados desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Órgano: ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Castellón, salvo lo dispuesto en el art. 14.1 de la Ley 29/98 de 13 de Julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Benicassim, a 8 de agosto de 2023.

LA ALCALDESA

Fdo.: Susana Marqués Escoín.